

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2757 de fecha 18.10.2011 que autoriza proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al grupo La Noche, representado por Alexis Morales Díaz, Rut 12.657.341-3, domiciliado en calle Arturo Prat N° 081, comuna de Catemu, quienes se presentarán en el Show Aniversario de Requínoa, el domingo 27 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 6.666.667 impuesto incluido.

El Memo N° 744 de fecha 22.11.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante cual remite contrato de fecha 08.11.2011. Adjunta orden de compra N° 3656-468-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 08.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Alexis Morales Díaz, Rut 12.657.341-3, domiciliado en calle Arturo Prat N° 081 , comuna de Catemu, representante del Grupo La Noche, quienes se presentarán en el Show Aniversario de Requínoa, el domingo 27 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 6.666.667 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE